

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2018-3133 *Resolución de 29 de marzo de 2018, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de febrero de 2018, al amparo de este Decreto:

Resolución de 8 de febrero de 2018, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de Piragüismo denominado "Escuela Cántabra de Técnicos de Piragüismo" de Castro Urdiales, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019671.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Escuela Cántabra de Técnicos de Piragüismo".

Titular: Federación Cántabra de Piragüismo.

Domicilio: Paseo Marítimo, s/n, Pabellón Actividades Náuticas Ana González Balmaseda.

Localidad: Castro Urdiales.

Municipio: Castro Urdiales.

Provincia: Cantabria.

— Enseñanzas que se autorizan:

El Bloque Específico de las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Piragüismo de Aguas Tranquilas.

— Capacidad:

1 grupo con 30 puestos escolares en turno diurno.

1 grupo con 30 puestos escolares en turno vespertino.

El Centro se adscribe, a efectos administrativos, al I.E.S. "Villajunco" de Santander.

Santander, 29 de marzo de 2018.

La directora general de Innovación y Centros Educativos,
M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2018/3133

CVE-2018-3133